Ministerio
de Relaciones Exteriores

DECRETO N° 3.859

CREANDO UN CONSULADO EN LYON (FRANCIA)

No. 189

Asunción, Octubre 9 de 1915.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art°1°-Créase un Consulado en la ciudad de Lyon y nómbrase al Señor Augusto Lumiere, para ejercer dicho cargo.

Art°2°-Expídase la Carta Patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.